



PRICEWATERHOUSECOOPERS

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

PricewaterhouseCoopers
RUT: #1.513.400-1
Villa del Mar, Chile
Torre Marina Arauco
Av. Libertad 1368 • Piso 7 - Of. 703
Teléfono: (56) (10) 2684-401
www.pwc.cl

Villa del Mar, 25 de febrero de 2010

Señores Accionistas y Directores
Sopralval S.A.

- 1 Hemos efectuado una auditoría a los balances generales de Sopralval S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y a los correspondientes estados de resultados y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la administración de Sopralval S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en las auditorías que efectuamos.
- 2 Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideremos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
- 3 En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sopralval S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.
- 4 Según lo indicado en la Nota 19, al 31 de diciembre de 2009, el indicador de cobertura de gastos financieros no cumple con el límite establecido por los bancos acreedores. La Administración de la Sociedad ha informado anticipadamente dicha situación a estos para la reformulación temporal de dicho indicador.
- 5 Según lo señalado en Nota 26, en concordancia con el proceso de convergencia definido al efecto en Chile, a contar del ejercicio 2010 la Sociedad adoptará las Normas Internacionales de Información Financiera.

Roberto J. Villaseca B.
RUT: 7.060.344-6



GERENCIA GENERAL

J. Godoy s/n
Teléfono: (33) 222001-05
Fax: (33) 222629
Casilla 41
sopralval@sopaval.cl
La Calera - Chile

PLANTA FAENADORA

Panamericana Norte km. 112
Teléfono: (33) 221321
Fax: (33) 222557
Artificio - La Calera - Chile

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
Vial Lambiasi

